	DATOS GENERALES I	DEL PACIENTE AL	INGRESO			
FECHA INGRESO: 14/OCT/18	1 нога: 15+30	PERSONA QUE REALIZA INGRESO	: Angelica	CnicA.		
	DATOS IDENTIF	ICACION DEL PACIEN	TE			
TIPO DOCUMENTO: C.C.	NUM.DOC: 103241	4459	GENERO: Mascumo.			
PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	EDAD		
Saenz.	Dchoa.	Johan	Andres	30ano:		
[Junio (1988.	LUGAR DE NACIMIENTO:	sogota.			
ESTADO CIVIL: Solfer	yb.	ocupacion: Hogar		,		
DIRECCION: Lalle 24	#2406 La Fmca	TELEFONO: 3188	218279.	RANGO EPS:		
EPS: Danitas.	BENEFICIARIO X.	COTIZANTE	SUBSIDIADO X-	CONTRIBUTIVO		
IPS QUE REMITE: HOS	pital Santa I	Youtilde Mac	drid.			
DATOS	DEL RESPONSABLE Y/O	REPRESENTANTE LEC	SAL DEL PACIENTE			
	COMPLETOS	DOCUMENTO	TELEFONO FIJO	TELEFONO CEL		
Yolanda a	choa Radinguez	_ 1 > 1 1 4	31	XX11X77		
PARENTESCO: Madre	OCUPACION: HOGAY	DIRECCION: Calle 2	4#2406	For Ema		
CORREO ELECTRONICO: YOLCO	100haa@gma			way constitution and the second		
NANAPOEC	COMPLETOS					
Jesus Antar		DOCUMENTO	TELEFONO FIJO	TELEFONO CEL		
PARENTESCO: Padre.		DIRECCION:	<u> </u>	117 O CO Z C		
CORREO ELECTRONICO:	Zefiere.	PINECCION.				
		#133270				
	MEDICAME	ENTOS QUE ENTREGA				
MEDICA	MENTO	CANTIDAD				
				air an ann an		
	HABITOS Y/O CONDICI	ONES ESPECIALES DEL PACIENTE				
PROFESIONAL QUE INGRESA AL PACIENTE	CARGO	DOCUMENTO	FIRMA	REGISTRO MEDICO		
J. 1. A.			60	373941		
1 James A2014	Malia	373941465	[]	37317		

			· •	i. Sa
-				

FORMATO CONSENTIMIENTO/DISENTIMIENTO INFORMADO DE HOPITALIZACION

FR - HOIN - 04

FR - HOIN - 04

Actualización: - / - / - Página 1 de 3

Yo Udando Colora Robinque Z. mayor de edad, identificado con C.C. N. 51-713-844 de la ciudad de Bogo D. C., en calidad de responsable del paciente Loura Charles Soen Z. Ocho de la ciudad de Bogo D. C. por medio del presente, teniendo en cuenta que se me ha informado:

INFORMACION: Usted ha sido examinado por un médico, quien tras la exploración física y de su estado mental, determino la necesidad de tratamiento. Los procedimientos durante su tratamiento están apegados a las normas vigentes para el tratamiento de trastornos mentales. Los profesionales que lo atienden le informaran oportunamente sobre su enfermedad o trastorno, así como los tratamientos que se lleven a cabo dentro de esta unidad hospitalaria.

BENEFICIOS Y RIESGOS: Se le administraran medicamentos que de acuerdo con la naturaleza de su enfermedad están destinados a controlar los síntomas de su padecimiento, sin embargo todos los fármacos administrados por cualquier vía pueden presentar efectos secundarios o eventos no deseados, estos van desde los más leves como ligera inquietud hasta somnolencia, sedación, insomnio, temblor, rigidez muscular, mareo, cefalea, constipación, etc. Mismos que serán debidamente atendidos para su solución. Durante su hospitalización recibirá atención por un grupo de profesionales, enfermería, cada uno intervendrá de acuerdo a las necesidades particulares de su enfermedad o trastorno, los procedimientos específicos que usted necesite le serán previamente informados para su realización. En el eventual caso en que los profesionales asistenciales detecten otra enfermedad independiente o asociada a su trastorno mental, usted puede seré referido a otra institución de salud para ser tratado. Si se llegara a presentar un episodio de agitación o agresividad derivada de su enfermedad o trastorno un equipo de enfermeros capacitados para tales eventos procederán bajo contención física (inmovilización) por un lapso que no exceda las 2 horas, tiempo en el cual el medico asignado tomara las medidas necesarias para limitar el estado o continuar.

La contención mecánica es un último recurso terapéutico que se utiliza en situaciones extremas para controlar conductas que suponen alto riesgo para el propio paciente, como para otros pacientes y profesionales sanitarios, después de que hayan fracasado el resto de medidas alternativas, como el abordaje o contención verbal, las medidas ambientales y/o de conducta y la contención farmacológica.

Durante la inmovilización se pueden presentar situaciones inseguras que pueden llevar a laceración, fracturas, bronco aspiración, entre otras.

Se dio a conocer el manual de convivencia para pacientes, familia y/o cuidadores durante la espera en el proceso de hospitalización en el cual se informa horario de visitas, horarios de alimentación, que elementos están permitidos ingresar y cuáles no, deberes y derechos. Por lo anterior solicitamos este reglamento sea respetado va que avudara en el proceso teranéutico del paciente.

		,
)